

Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Cuarenta y Tres Civil Municipal de Bogotá D.C. Carrera 10 número 14-33 piso 4°

Bogotá D.C.,	14 2 FFP 2021
,	M A I LD. GOE!

REF: 110014003043-2019-00651-00

Obre en autos y póngase en conocimiento de la parte actora la comunicación allegada por Datacrédito Experian [fls.18-19], para los fines procesales que estime pertinentes.

No obstante lo anterior y teniendo en cuenta la solicitud que realiza Datacrédito Experian, por secretaria oficiese nuevamente remitiendo la copia de la providencia de fecha 16 de septiembre de 2019, comunicación que deberá ser tramitada por la parte actora.

NOTIFÍQUESE,

RÉS GAITÁN PRADA Juez

2

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE **BOGOTÁ D.C**

La anterior providencia se notifica por estado No.

11 5 FEB 2021 fijado en la

Secretaría a las 8:00 A.M.

CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA Secretaria

Cssr

